

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de SUCORPORACIÓN S.A.

Se ha revisado el Balance General al 31 de Diciembre del año 2010 y el Estado de Resultados por el año terminado en dicha fecha, de la compañía SUCORPORACIÓN S.A.

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los procedimientos de interventoría, para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución N° SC92.1.4.3.0014 expedida en Octubre de 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes. Los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, precautelando la integridad de sus activos. Adhesión a sus políticas de administración y registro adecuado de los eventos económicos que enmarcan su actividad, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del periodo, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2010.

Guayaquil, Febrero 23 del 2010.



Ing. Pamela Verónica Quimi Medina
C.I. 0922643622
COMISARIO

